



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2017, de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, por la que se somete a un periodo de información pública el proyecto de orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se modifica la Orden de 17 de marzo de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen protegida (DOP) “Melocotón de Calanda”.

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se dispone someter a información pública el proyecto de orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se modifica la Orden de 17 de marzo de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen protegida (DOP) “Melocotón de Calanda”.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, sita en el edificio Maristas, plaza San Pedro Nolasco, número 7, planta 2.ª, de Zaragoza. Asimismo puede ser consultado en el portal del Gobierno de Aragón: www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica.

El periodo de información pública se abre por un plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, de modo que, en dicho plazo, cualquier persona física o jurídica que lo considere oportuno podrá examinarlo y presentar las alegaciones que estime pertinentes. Las alegaciones deberán presentarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, pudiendo ser presentadas en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de marzo de 2017.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.